| Unidad Nacional de Protección | INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS<br>GESTIÓN CONTRACTUAL<br>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | Interior |
|---|---|---|

| DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA | | PERIODO INFORMADO |
|---|---|---|
| **NOMBRE CONTRATISTA :** | Paula Alejandra Triana Hernandez | MAYO DEL 2026 |
| **CONTRATO No :** | 1967 de 2026 | |

**GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS**

| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDAD REALIZADA | EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo, en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015 y demás disposiciones aplicables, con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección. Dichas actividades deberán desarrollarse conforme a los objetivos, planes, programas, directrices y políticas institucionales de la Unidad Nacional de Protección – UNP, aplicando los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo. Las órdenes de trabajo deberán ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional donde sean asignadas o donde se determine la necesidad del servicio, garantizando resultados de eficacia, eficiencia y efectividad, con el cumplimiento de las órdenes de trabajo asignadas mensuales | 1.2 Durante el mes de MAYO de 2026, las órdenes de trabajo Nos. **002371,002370,002368,001063 y 003060** fueron aprobadas por el revisor de calidad, tras cumplir con los parámetros técnicos establecidos. | 1.1. Un (1) PDF de las OT asignadas . Evidencia registrada en el SharePoint.<br><br>Link: https://unproteccion-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER%2FCTAR%2FPAULA%20ALEJANDRA%20TRIANA%20HERNANDEZ%2FENERO%2FOBLIGACI%C3%93N%207&listurl=https%3A%2F%2Funproteccion%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER |
| 2 | Aplicar los procesos y procedimientos técnicos definidos por la UNP que ejecuta el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo – CTAR, necesarios para la elaboración de las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo individual, asegurando la adecuada utilización y entrega de los instrumentos requeridos conforme con las órdenes de trabajo asignadas mensualmente | 2.1 Durante el mes de Mayo de 2026, se subieron cinco instrumentos a la plataforma, correspondientes a las órdenes de trabajo Nos **002371,002370,002368,001063 y 003060 .** las cuales fueron aprobadas por el revisor de calidad tras cumplir con los parámetros técnicos establecidos. | 2.1 Un (1) archivo en formato PDF con los Pantallazos de los instrumentos subidos a plataforma de las OT. Evidencia registrada en el SharePoint<br><br>Link: https://unproteccion-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER%2FCTAR%2FPAULA%20ALEJANDRA%20TRIANA%20HERNANDEZ%2FENERO%2FOBLIGACI%C3%93N%207&listurl=https%3A%2F%2Funproteccion%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER |
| 3 | Entregar los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de riesgo a la dependencia encargada del archivo, conforme al reparto de las órdenes de trabajo; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia competente. Esta actividad deberá ejecutarse en observancia de las normas legales vigentes sobre gestión documental y archivo, y reportarse mediante un informe mensual que relacione las carpetas entregadas. | 3.1 Se entregaron las órdenes de trabajo Nos. **002371,002370,002368,001063 y 003060** a la dependencia encargada del archivo de los expedientes físicos completos de las evaluaciones de riesgo, en los cuales reposan las actividades y sus respectivos soportes. | 3.1. un (1) PDF de la guia de entrega. Evidencia registrada en el Sharepoint. |
| 4 | Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos asociados a la elaboración de los estudios de riesgo, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales en materia de oportunidad y calidad. En caso de presentarse inconvenientes o dificultades durante el desarrollo de las actividades, deberá informar oportunamente a la Coordinación del CTAR, proponiendo las acciones correctivas o preventivas que correspondan. | 4.1 Para este periodo se enviaron, por correo electrónico, los oficios a diferentes entidades solicitando información en el marco de las órdenes de trabajo **OT-004370-004366-004369-004368-004367** | 4.1. Un (1) PDF de las consultas de las diferentes entidades a la solicitud de información. La evidencia esta registrada en el SharePoint.<br><br>Link: https://unproteccion-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER%2FCTAR%2FPAULA%20ALEJANDRA%20TRIANA%20HERNANDEZ%2FENERO%2FOBLIGACI%C3%93N%207&listurl=https%3A%2F%2Funproteccion%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER |
| 5 | Prestar asistencia técnica, administrativa y operativa en el marco de las obligaciones contractuales, participando activamente en la implementación de métodos y procedimientos orientados a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo. | 5.1 Para este periodo se recibieron respuestas, por correo electrónico, de diversas entidades respecto a las solicitudes de información en el marco de las órdenes de trabajo **OT-003065-003064-003063-003062-003061-003060-003870** | 5.1 Un (1) PDF de las respuestas de las diferentes entidades a la solicitud de información. La evidencia esta registrada en el SharePoint.<br><br>Link: https://unproteccion-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER%2FCTAR%2FPAULA%20ALEJANDRA%20TRIANA%20HERNANDEZ%2FENERO%2FOBLIGACI%C3%93N%207&listurl=https%3A%2F%2Funproteccion%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER |
| 6 | Realizar de manera oportuna el trámite de solicitud, legalización y radicación de viáticos, conforme a las directrices y lineamientos institucionales, adjuntando los documentos exigidos para cada proceso. De igual manera, deberá presentar mensualmente ante el Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje de la UNP el checklist emitido por dicha área, en el cual se evidencien las comisiones de servicio finalizadas. | 6.1 Se radicó la legalización de viáticos correspondiente a la comisión realizada en Valle del Cauca, hacia los municipios de Jamundí, Buga, Bugalagrande y Villa Rica (Cauca). | 6.1. Un (1) PDF de la solicitud La evidencia esta registrada en el SharePoint. |
| 7 | Atender las correcciones sugeridas por el revisor de calidad asignado, así como participar activamente en los procesos de capacitación, inducción, reinducción y demás actividades institucionales programadas por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, tales como reuniones técnicas o mesas de trabajo, que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades profesionales de los analistas de riesgo. El contratista deberá presentar mensualmente los soportes de asistencia y participación correspondientes. | 7.1 Se asistió de manera presencial a las dos jornadas establecidas en el marco de los procesos de fortalecimiento y planes de mejora que se adelantan desde el Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Individual (CTAR-I), Dirección de Evaluación del Riesgo, realizadas el miércoles 29 de abril de 2026 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Sala Huila, Auditorio 1, y el jueves 30 de abril de 2026 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la Sala Magdalena, Auditorio 3.<br><br>7.2 Se asistió de manera presencial a la jornada de formación Cultura de la Seguridad, la cual tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y buenas prácticas relacionadas con la prevención y seguridad en los desplazamientos que realizan los analistas de riesgo, promoviendo una cultura institucional orientada al autocuidado, la prevención y la gestión adecuada de situaciones de riesgo. La actividad se desarrolló el día 05 de mayo de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones de la UNP, con el acompañamiento del Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo." | 7.1 un (1) archivo en formato PDF de la asistencia a las dos jornadas establecidas en el marco de los procesos de fortalecimiento.<br><br>7.2 un (1) archivo en formato PDF de la asistencia a la jornada de formación Cultura de la Seguridad.<br><br>Link: https://unproteccion-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER%2FCTAR%2FPAULA%20ALEJANDRA%20TRIANA%20HERNANDEZ%2FENERO%2FOBLIGACI%C3%93N%207&listurl=https%3A%2F%2Funproteccion%2Fsharepoint%2Fecom%2Fsites%2Fser%2Fgccar%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%20%20DER |
| 8 | Desarrollar las demás actividades y tareas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con la naturaleza del mismo y el perfil profesional requerido, orientadas al cumplimiento de las funciones propias de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 4065 de 2011. | Para el presente periodo no se realiza esta actividad. | No aplica. |

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | **$ 59.850.000** |
| VALOR ADICIÓN | **$ 0** |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 59.850.000,00 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO | **8,77%** |
| VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO | **$ 5.250.000** |
| PORCENTAJE ACUMULADO | **38,60%** |
| VALOR ACUMULADO | **$ 23.100.000** |
| SALDO POR EJECUTAR | **$ 36.750.000** |

Declaro que **NO** he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado MAYO DEL 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FIRMA DEL CONTRATISTA** | | Paula Alejandra Triana Hernandez<br>Firmado digitalmente por Paula Alejandra Triana Hernandez<br>Fecha: 2026.05.18 22:46:27 -05'00' | |
| **Nombre:** | | Paula Alejandra Triana Hernandez | |
| **C.C. No.** | **1024556465** | **Fecha Informe:** | 31 MAYO DE 2026 |

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR**

El suscrito supervisor del Contrato No. **1967 de 2026** declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SUPERVISOR** | Firma: | Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GARCIA OSORIO | **APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS** | Firma: | Yorly Martinez Garzon<br>Firmado digitalmente por Yorly Martinez Garzon |
| | Nombre: | **JUAN CARLOS GARCÍA OSORIO** | | Nombre: | **YORLY MARTÍNEZ GARZÓN** |
| | Cédula No: | **79.701.147** | | Cédula No: | **53.041.352** |
| | Cargo: | **Coordinador del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo – CTAR** | | Cargo y/o vinculación | **Contratista** |

***Archívese en:*** **Expediente contractual**

Etiquetado: P



| VERSIÓN INICIAL | DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO | FECHA | VERSIÓN FINAL |
|---|---|---|---|
| 0 | Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones" . | 13/08/2019 | 1 |
| 1 | Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". | 09/08/2021 | 2 |
| 2 | Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes. | 23/07/2025 | 3 |
| 3 | Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia. | 20/11/2025 | 4 |
| 4 | Se ajusta el espacio Declaración del supervisor puesto que no aplica para la radicación de la cuenta de 2026, fue inclusión para el mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia. | 16/01/2026 | 5 |